I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000860

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Cerrillos, 02 DIC 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5407/2013; la renuncia presentada por doña ANNY HELBIG PIZARRO; el Decreto Alcaldicio Nº201/705/2013; el Ord. N°510/1312/2013 del Departamento de Educación Municipal; lo dispuesto en el artículo 25 y siguiente de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/705/2013, se contrató a doña **ANNY HELBIG PIZARRO,** cédula de identidad N°15.661.984-1, para que se desempeñe como Docente en el Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, del 01 de julio de 2013 al 28 de febrero de 2014.

La carta de renuncia de fecha 04 de noviembre de 2013, presentada por la Profesional.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 04 de noviembre de 2013, a la relación laboral con doña **ANNY HELBIG PIZARRO,** cédula de identidad N°15.661.984-1, Docente del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, sancionado por Decreto Alcaldicio N°201/705/2013, por renuncia de la profesional.

2. El Departamento de Recursos Humanos notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/avq.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2013

Distribución:
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
-Interesada
-Pág. Web
-Secretaría Municipal.